

ACTA No. 01

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE COOSALUD EPS EN EL MUNICIPIO DE __LA JAGUA DE IBIRICO__ DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR __, PARA LA REPRESENTACIÓN DE LOS USUARIOS EN DICHO MUNICIPIO.

El día 19 del mes de Agosto del año 2022, siendo las 2:00 pm se reunieron en las oficinas de COOSALUDEPS, los usuarios de esta EPS, previa convocatoria llevada a cabo en el municipio de LA JAGUA DE IBIRICO para conformar de manera formal y democrática la Asociación de Usuarios (ASODEUS) del municipio de LA JAGUA DE IBIRICO del departamento de CESAR, con el objetivo principal de velar por los derechos en salud de la comunidad afiliada a la institución.

Para dar inicio a la reunión se leyó el siguiente orden del día:

1. BIENVENIDA
2. HIMNO DE COOSALUD
3. ENTREGA DE CAMISETAS Y KIT
4. EXPLICACIÓN DE LAS FUNCIONES DE UNA ASOCIACIÓN DE USUARIOS
5. LECTURA DEL CAPÍTULO IV DEL DECRETO 1757 de 1994: "PARTICIPACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD".
6. POSTULACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS
7. VOTACIÓN
8. VERIFICACIÓN DE LOS VOTOS VÁLIDOS
9. CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN
10. LECTURA Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS
11. CIERRE

DESARROLLO.

1. Siendo las 2:00PM_ se da inicio a la reunión, _YAIRIS FERNANDEZ QUINTERO, colaborador de COOSALUD EPS en la oficina de COOSALUD LA JAGUA DE IBIRICO da la bienvenida y agradecimiento a todos los usuarios que acudieron a la convocatoria y les recuerda la importancia de participar en la reunión.
2. Se da lectura y se explican las principales funciones de los miembros de una asociación de usuarios, mencionando las siguientes:
 - Participar en la planeación, toma de decisiones, vigilancia y control de la gestión de la afiliación, administración y prestación de los servicios de salud.
 - Velar por la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, por la defensa de los derechos de los usuarios y por el cumplimiento de los deberes de estos.
 - Velar porque las peticiones de quejas, reclamos y sugerencias ante las instituciones de salud sean respondidas de manera oportuna.
 - Promocionar los servicios de las entidades a las que están afiliadas o son usuarios.
 - Solicitar capacitación en los temas que consideren necesarios para adelantar su labor y para el mejoramiento de la calidad de los servicios.
3. El asistente de atención a los usuarios hace énfasis en el artículo 10 del decreto 1757 de 1994:
“Las Alianzas o asociaciones de usuarios, es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar los servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario. Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado”.
4. Después de haber leído y explicado las funciones y el objetivo de la asociación de usuarios se postularon los siguientes nombres para ser elegidos como representantes de la comunidad en la alianza de usuarios por un periodo de dos años:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
Luis Heriberto Ochoa Nieto	12523748
Sorais del carmen Ortiz Cerpá	33.107466
Andreelly Saavedra	36 573230
Yareidys Quintero Trillo	1064111949
Yaret martinez Lopez	36572541
Adolfo fernandez Torres	77.036546
Leider Flores	12'521 154

5. Se procedió a votar secretamente por cada uno de los postulados para pertenecer a la asociación de usuarios, las votaciones se hicieron para los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, y vocales.

Paso seguido a la votación se procedió al conteo de los votos, arrojando el siguiente resultado:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VOTOS VÁLIDOS
Wesley Ochoa Nieto	12523748	
Soms Ostrera	33.107466	
Yaret Martinez Lopez	36572541	
Adolfo Fernandez	77036546	
Aureilly Saravia Balmora	36573230	
Yareidis Quintero Arbo	1064111949	
Leider Flores	12'521.151	

6. Quedando conformada la ASODEUS por un periodo de dos años de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Soms Ostrera		33.107466	Nuevo Milenio	3116939905
Yaret Martinez		36572541 31035	La palmita	3103556171
Adolfo Fernandez		77036546	Barro Brisas del N	3208812821
Aureilly Saravia		36573230	Alto de la Mina	3145186313
Yareidis Quintero		1064111949	Barro San Jose	3234944041
Leider Flores	Pte	12'521.151	Dia 3 #5-23	3107307398

